

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Por resolución de la Alcaldía de fecha 27 de julio de 2012, ha sido dictado el siguiente Decreto:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, designo al primer Teniente de Alcalde, don Jose Luis Romero Navarro, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante los días 28 de julio a 4 de agosto de 2012 (ambos inclusive), por ausentarme de la localidad por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 28 de julio de 2012, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Esquivias 30 de julio de 2012.- El Alcalde en funciones, José Luis Romero Navarro.

N.º I.-6549